

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
Estado de Situación Financiera

31 de Diciembre de 2021, y 31 de diciembre de 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	Nota	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	244,685	476,640
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	3,684,751	1,722,064
Impuestos Corrientes	6	1,685	5,482
Total activos corrientes		3,931,121	2,204,186
Otros Activos no financieros	7	1,732,000	1,732,000
Propiedades Planta y equipo	8	5,840,721	2,037,114
Otros activos financieros no corrientes	9	23,667,231	23,667,231
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar largo plazo	10	587,090	-
Total activos no corriente		31,827,043	27,436,345
Total activos		35,758,164	29,640,531
Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	437,307	687,989
Pasivo por impuesto corriente	6	119,704	16,668
Beneficios a empleados	12	35,246	29,962
Otros pasivo financieros corrientes	13	0	129,335
Total pasivos corrientes		592,257	863,953
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	14	6,891,953	7,216,622
Total pasivos no corriente		6,891,953	7,216,622
Total pasivos		7,484,210	8,080,575
Activos Netos			
Aportes permanentes	19	10,000	10,000
Ejecución de asignación permanente	19	6,795,164	6,795,164
Cambio en los Activos Netos por exceso de ingresos sobre gastos	20	6,713,998	4,000,916
Excesos de ingresos sobre gastos acumulados realizados	20	10,890,112	6,335,188
Resultados de conversión NIIF	21	909,094	909,094
Resultados realizados a disposición del máximo órgano social	21	(2,047,889)	(2,047,889)
Excesos de ingresos sobre gastos acumulados no realizados	22	5,003,476	5,557,484
Total Activos Netos		28,273,954	21,559,956
Total Activo Neto y Patrimonio		35,758,164	29,640,531

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

DANIEL HAIME GUTT
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

RICHARD STIVEN LEÓN ROJAS
 Contador Público
 T.P. 257348-T
 (Ver certificación adjunta)

ORLANDO VILLA MARTÍNEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 583 - A
 (Véase mi informe del 07 de marzo de 2022)

Handwritten initials

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME**Estado de Actividades.**31 de Diciembre de 2021, y 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020
Ingresos de actividades ordinarias	15	7,176,762	5,335,660
Devoluciones	15	-	(1,000)
Ingresos Brutos.		7,176,762	5,334,660
Otros ingresos	15	26,351	754
Gastos de operación	16	724,817	668,013
Otros Gastos	16	19,946	100,655
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre gastos, generadas por las actividades de operación.		6,458,349	4,566,746
Ingresos Financieros	17	19,282	33,989
Ingresos Financieros Valoración Instrumentos Financier	17	673,360	-
Costos Financieros	18	3,392	31,025
Costos Financieros Valoración Instrumentos Financiero:	18	416,513	554,008
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre gastos, antes de impuestos.		6,731,086	4,046,727
Impuesto de renta			
Gasto por impuesto corriente	6	17,017	14,787
Gasto por impuesto año anterior	6	71	-
Gasto por impuesto corriente		17,088	14,787
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre Gastos neto.		6,713,998	4,031,940
Otro resultado integral		-	-
Cambio total en los Activos Netos		6,713,998	4,000,916

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

RICHARD STIVEND LEÓN ROJAS
Contador Público
T.P. 257348-T
(Ver certificación adjunta)

ORLANDO VILLA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 583 - A
(Véase mi informe del 07 de marzo de 2022)

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME

Estado de Cambios en el Patrimonio.

31 de Diciembre de 2021, y 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	Aportes permanentes	Ejecución de asignación permanente	Cambio en los Activos Netos por exceso de ingresos sobre gastos	Excesos de ingresos sobre gastos acumulados realizados	Resultados de conversión NIIF	Resultados realizados A.D.M.O.S	Excesos de ingresos sobre gastos acumulados no realizados	Total
Saldos al 31 de dic. de 2019	10,000	6,795,164	2,000,643	3,847,227	(1,138,795)	0	6,044,803	17,559,041
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre Gastos			4,000,916					4,000,916
Contribuciones para aportes permanentes								0
Traslado a Excesos acumulados			(2,000,643)	2,487,962			(487,319)	0
Ejecución de Asignación permanente					2,047,889	(2,047,889)		0
Saldos al 31 de dic. de 2020	10,000	6,795,164	4,000,916	6,335,188	909,094	(2,047,889)	5,557,484	21,559,957
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre Gastos			6,713,998					6,713,998
Contribuciones para aportes permanentes								0
Traslado a Excesos acumulados			(4,000,916)	4,554,924			(554,008)	0
Ejecución de Asignación permanente								0
Saldos al 31 de dic. de 2021	10,000	6,795,164	6,713,998	10,890,111	909,094	(2,047,889)	5,003,476	28,273,954

Notas:

17

17

18

18

19

19

20

DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

RICHARD STT WEND LEÓN ROJAS
Contador Público
T.P. 257348-T
(Ver certificación adjunta)

ORLANDO-VILLA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 583 - A
(Véase mi informe del 07 de marzo de 2022)

Handwritten initials or mark.

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME

Estado de Flujo de Efectivo

31 de Diciembre de 2021, y 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año		
Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos	6,713,998	4,000,916
Más (menos) gastos (Ingresos) que no afectaron el capital de trabajo		
Depreciación Propiedad planta y equipo	98,079	97,101
Ajustes por pérdidas de moneda extranjera:		
De efectivo y sus equivalentes en efectivo	(19,282)	(5,460)
Ajustes por valoración de instrumentos financieros:		
Cuentas por pagar	(314,640)	554,008
Cuentas por cobrar	57,794	
Ingreso o gasto por Impuesto a las ganancias	17,088	14,787
Total partidas que no afectan el capital de trabajo	6,553,037	4,661,352
Cambios en activos y pasivos		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(2,607,572)	283,678
Impuestos corrientes activos	3,798	(553)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(384,761)	(3,862,659)
Pasivos por Impuestos corrientes	85,947	(277)
Efectivo provisto por las actividades de operación	3,650,448	1,081,541
impuestos sobre las ganancias pagados (renta y cree)	0	-
Efectivo Neto provisto por las actividades de operación	3,650,448	1,081,541
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de propiedades planta y equipo	(3,901,687)	(27,049)
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	(1,732,000)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(3,901,687)	(1,759,049)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
(Disminución) aumento de operaciones de financiamiento	-	-
Aumento de Capital por socios	-	-
Intereses pagados	-	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiación	-	-
(Disminución) aumento neto en el efectivo y sus equivalentes	(251,238)	(677,506)
(+/-) Variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes	19,282	5,460
Efectivo y equivalentes al principio del año	476,641	1,148,688
Efectivo y equivalentes al final del año	244,685	476,641

(1) antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

RICHARD STIVEN LEÓN ROJAS
Contador Público
T.P. 257348-T
(Ver certificación adjunta)

ORLANDO VILLA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 583 - A

(Véase mi informe del 07 de marzo de 2022)

Handwritten initials

FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME

**POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A 31 DE DICIEMBRE DE
2021 COMPARATIVO CON 2020.**

**BOGOTÁ D.C.
2021**

Contenido

1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1. NEGOCIO EN MARCHA.....	4
2. BASES DE PREPARACION	4
2.1. MARCO TÉCNICO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	4
2.2.	4
OTROS LINEAMIENTOS DE ACUERDO CON LEYES Y OTRAS NORMAS VIGENTES EN COLOMBIA.	4
2.3.	5
EFECTOS COVID-19 PARA EL AÑO 2021.	5
2.4. BASES DE MEDICIÓN.....	6
2.5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN	6
2.6. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CRÍTICOS	6
2.7. NUEVAS NORMAS, MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES NO EFECTIVAS EN COLOMBIA.....	7
3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.	11
3.1.	11
TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.....	11
3.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	11
3.2.1. RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.....	11
3.2.2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	15
3.3. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	17
3.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	17
3.5. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (NOTA 12).....	19
3.6. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES. (NOTA 6).....	19
3.7. IMPUESTOS A LOS EXCEDENTES NETOS GRAVABLES.	19
3.8. ARRENDAMIENTOS.....	21
3.9. EXCESOS (DÉFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS, QUE GENERAN CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ACUMULADOS.	22
3.10. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. (NOTA 15).....	22
3.11. GASTOS DE OPERACIÓN. (NOTA 16).....	23
3.12. OTROS INGRESOS. (NOTA 15).....	23
3.13. OTROS GASTOS. (NOTA 16).....	23
3.14. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS. (NOTA 17).....	23
3.15. INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS. (NOTA 6).....	23
4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	23
5. DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	24
6. IMPUESTOS CORRIENTES.....	25
7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	29
.....	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.
.....	29
8.	29
9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.....	30
10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO.....	30



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2021, 2020

(Expresado en miles de \$)

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	31
..... BENEFICIOS A EMPLEADOS.	
.....	31
12.	31
13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....	32
14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	32
15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS.	33
16. GASTOS DE OPERACIÓN, Y OTROS GASTOS.	34
17. INGRESOS FINANCIEROS E INGRESOS POR VALORACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	35
19. APORTES PERMANENTES Y EJECUCION DE ASIGNACION PERMANENTE.	36
20. CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS POR EXCESO DE INGRESO SOBRE GASTOS Y EXCESOS DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS.....	37
..... RESULTADOS DE CONVERSION NIIF Y RESULTADOS REALIZADOS A.D.M.O.S.	
.....	37
21.	37
22. EXCESOS DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS NO REALIZADOS.....	38
23. CONCILIACION DEL PATRIMONIO CONTABLE AL PATRIMONIO FISCAL.	38
24. CONCILIACION DE UTILIDAD CONTABLE VS. UTILIDAD FISCAL.	39
25. EVENTOS SUBSECUENTES	39



(Expresado en miles de \$)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Fundación Carlos y Sonia Haime (en adelante, la Organización con domicilio fiscal en Cll 81 11 68 oficina 503 en Bogotá), inscrita en la Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2006; constituida con matrícula mercantil N° S0028268, con una duración indefinida. El objeto social consiste principalmente en promover el desarrollo inclusivo de las poblaciones de Manzanillo del Mar y de Tierra Baja, en la ciudad de Cartagena, prestando apoyo y cooperación técnica y económica a entidades científicas de asistencia social y beneficencia en el sector de la salud, particularmente en el ramo hospitalario y de investigación para la prevención y tratamiento de enfermedades, para la formación de especialistas médicos y profesionales auxiliares. Igualmente, la fundación se dedica a promover y fomentar la educación y capacitación de las clases más necesitadas; impulsando a través de ellas actividades destinadas a la generación de ingresos de dicha población, por considerarla como herramienta fundamental de bienestar social, adicionalmente la Fundación lleva a cabo la promoción de actividades culturales a través de las artes plásticas sin limitarse a esculturas, u orfebrería, y garantiza el acceso a la comunidad en general.

1.1. Negocio en marcha.

La compañía ha elaborado los estados financieros a 31 diciembre 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

2. BASES DE PREPARACION

2.1. Marco técnico normativo de información financiera.

Estos estados financieros individuales fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 por el decreto 2131 de 2016 y por el decreto 2170 de 22 de diciembre de 2017 (este último con aplicaciones a partir del 01 enero de 2019). Y el decreto 2483 de 28 de diciembre de 2018 (compila y actualiza los marcos técnicos y las normas de información financiera tanto enmiendas emitidas por el IASB durante segundo semestre de 2017), el decreto 2270 de Diciembre 13 de 2019 (este último con aplicación a partir del 01 Enero de 2020, que deroga el decreto 2483 de 28 Diciembre de 2018) y decreto 1432 de Noviembre 5 de 2020 por el cual se modifica la NIIF 16 arrendamientos (si hubo cambios en plazos y cánones por consecuencia del Covid 19) contenida en el anexo técnico compilatorio permitiendo su aplicación voluntaria de manera integral y anticipada para estados financieros que cubran períodos iniciados a partir del 01 de enero de 2020 y el Decreto 938 del 19 agosto 2021 que modifica el marco técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1. Mediante el mencionado decreto se actualiza el Decreto 2420 de 2015 (Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información) , el cual tiene aplicación a partir del 01 Enero 2023. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Fundación.

2.2. Otros lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 3 del Decreto 2131 de 2016 (Modificación del numeral 3 del artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015

(Expresado en miles de \$)

adicionado por el numeral 2 del artículo 11 del Decreto 2496 de 2015):. Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

La Fundación pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera, por consiguiente, la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia es el 31 de diciembre de 2015, y el Estado de Situación Financiera de apertura es el 01 de enero de 2014, con período de transición el año 2014. Para la conversión al nuevo marco técnico se aplicó en su momento la NIIF 1 - Adopción por primera vez, contemplando las excepciones y exenciones en la misma.

2.3. Efectos COVID-19 para el año 2021.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, con el decreto 417 del 17 de marzo del 2020, declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, Con el decreto 457 del 22 Marzo 2020 y mediante la Resolución 385 de 2020 este Ministerio declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional, la cual fue prorrogada a través de las Resoluciones 844, 1462 y 2230 del mismo año, y por medio de las Resoluciones 222, 738, 1315 y 1913 de 2021, la cual se encuentra vigente hasta el 28 de febrero de 2022 emergencia que se ha venido prorrogando, con el fin de reforzar las medidas bioseguridad autocuidado en todos los contextos combinando el aislamiento físico personal con las actividades cotidianas de los habitantes de todo el territorio nacional; como consecuencia de la propagación del COVID 19, emitiendo una serie de disposiciones para contenerla; tales como: medidas restrictivas con excepciones de circulación, la reducción de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; las cuales afectaron de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

Estas medidas, que hasta ahora demuestran ser las más eficientes para la contención del virus, se han venido flexibilizando, pero a la vez prolongando de forma sectorizada, trayendo consigo impactos sobre las actividades de los diferentes sectores de la economía, al igual que en los hábitos y las condiciones de vida de las personas, impactos a los cuales no han sido ajenos la Compañía y sus empleados. En este sentido la Compañía se ha preparado realizando un constante seguimiento a la evolución de la pandemia desde su inicio, evaluando los impactos desde diferentes ámbitos y emprendiendo las medidas y estrategias que considera procedentes. La aparición de nuevas cepas (ómicron) ha traído un nuevo pico de contagios, con su correspondiente efecto en la productividad de las compañías debido a los aislamientos recomendados por las autoridades sanitarias como parte de la estrategia para disminuir la tasa de contagios.

La compañía ha evaluado todos los efectos contables en los siguientes rubros:

- **Eventos posteriores a la fecha de reporte:** la fundación no reporta eventos posteriores a la fecha que afecten significativamente en los estados financieros de la entidad.
- **Revelación sobre el análisis de la Hipótesis del Negocio en marcha.** La junta directiva de la fundación realizó el respectivo estudio y evaluó las condiciones actuales y a futuro, llegando a la decisión de continuar con la operación.
- **Propiedad Planta y Equipo:** no hubo algún tipo de impacto que deteriorara los activos de la entidad.
- **Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar durante el periodo no presentaron algún tipo de deterioro.
- **Inversiones:** la inversión de la entidad no tuvo algún tipo de afectación, toda vez que no son inversiones a valores de mercado.
- **Cuentas por pagar:** La entidad durante el periodo informado no adquirió obligaciones financieras, al contrario, tuvo una disminución en su nivel de endeudamiento es decir sus cuentas por pagar disminuyeron un 41% comprando estas cifras con el periodo inmediatamente anterior.
- **Pasivos por arrendamientos:** la fundación cuenta con una obligación por arrendamiento, pero este contrato no tuvo afectaciones tampoco modificaciones por los eventos presentados en el periodo a causa del COVID-19, los cánones se cumplieron a cabalidad.

(Expresado en miles de \$)

- **Beneficio a empleados:** la entidad cuenta con una nómina reducida de dos empleados, durante este periodo no se suspendieron contratos y se mantuvo el pago mensual del salario de cada uno de ellos como sus prestaciones de ley.
- **Consideraciones fiscales:** para la entidad no hubo efectos negativos en las consideraciones fiscales, toda vez que no existen en los activos y pasivos impuesto diferido que afecte los pronósticos de recuperación.

La Fundación ha determinado que después del análisis realizado a cada uno de los rubros anteriores por los efectos ocasionados por el COVID-19 en Colombia y en el mundo, no presentó algún ajuste de reconocimiento y medición en los estados financieros a cierre de 31 diciembre de 2021 en los siguientes rubros (Cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar y demás factores). Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos puedan tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad en el futuro.

2.4. Bases de medición.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros son medidos al valor razonable.
- los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- los activos financieros disponibles para la venta son medidos al costo.
- las propiedades de inversión son medidas al valor costo atribuido y costo menos depreciación. Cuando el costo difiera considerablemente del valor razonable con los debidos soportes, debe efectuarse una revelación del mismo.
- En relación con los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos; y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

2.5. Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional de la Fundación es el peso colombiano, con información presentada en miles de pesos (en adelante denominado como "\$").

2.6. Uso de estimaciones y supuestos críticos.

La preparación del presente estado financiero en conformidad con las NIF vigentes en Colombia requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones o suposiciones inherentes a la actividad económica de la Fundación, que afecten los saldos de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha del presente estado financiero, así como los ingresos y gastos del ejercicio. En opinión de la Administración, tales estimaciones y suposiciones son revisadas sobre una base regular, basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales o resultados reales. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

(Expresado en miles de \$)

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, los análisis de deterioro de activos de larga vida, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar e inventarios, el reconocimiento de activos por impuestos a las ganancias diferidos, así como la valuación de instrumentos financieros a valor razonable y clasificación de propiedades de inversión. Se requiere un alto juicio de la administración para valorar apropiadamente estos activos y pasivos.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, corresponde entre otros a:

- Proyecciones de flujo de efectivo descontado para analizar el deterioro de la plusvalía o crédito mercantil.
- Utilización de pérdidas fiscales.
- Provisiones y contingencias.

2.7 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas en Colombia.

Colombia emitió el Decreto 938 del 19 de agosto de 2021, en donde el Gobierno Nacional ha incorporado en su legislación las mejoras realizadas por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) por el periodo 2019 y 2020, respecto de la vigencia, en su artículo segundo menciona lo siguiente: “El presente Decreto rige a partir del segundo año gravable siguiente al de su publicación, esto es, desde el 1 de enero de 2023, fecha a partir de la cual será aplicable a los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1. Excepto por lo dispuesto en la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 1 y 2, las cuales pueden ser aplicables incluso en el ejercicio correspondiente a diciembre 31 de 2021, para aquellas compañías que cotizan en bolsa y las que tienen préstamos con tasa de referencia LIBOR.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al</p>

(Expresado en miles de \$)

		comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes. Aplicación obligatoria 01Enero2023. Puede aplicarse de manera voluntaria, incluso en el ejercicio 2021 (NIC 1.139U)	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Modificaciones por referencia al Marco conceptual. . Aplicación obligatoria 1Enero2023 Puede aplicarse de manera voluntaria, incluso en el ejercicio 2021 (NIIF 3.64Q), siempre que la entidad aplique todas las modificaciones a las referencias al Marco Conceptual de las NIIF	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual5.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p>

(Expresado en miles de \$)

		<p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022(para Colombia en 2023) y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	<p>Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto. Aplicación obligatoria 1Enero2023 Puede aplicarse de manera voluntaria, incluso en el ejercicio 2021 (NIC 1.81N</p>	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos6)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	<p>Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato. Aplicación obligatoria 1Enero2023</p>	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y material, y la asignación de costos relacionados directamente con el</p>

(Expresado en miles de \$)

	<p>Puede aplicarse de manera voluntaria, incluso en el ejercicio 2021 (NIC 37.105)</p>	<p>contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no re expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
<p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</p>	<p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura. Aplicación obligatoria 01Enero2023. Puede aplicarse de manera voluntaria, incluso en el ejercicio 2021 (NIC 41.65, NIIF 1.39 AG)</p>	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de</p>



(Expresado en miles de \$)

		<p>efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
--	--	---

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las políticas contables establecidas por la compañía han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las NCIF Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

3.1. Transacciones en moneda extranjera.

Con base en la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional de la Fundación que es el peso colombiano (en adelante denominado como "\$"), convertido al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados. Sin embargo, las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otro resultado integral.

- Instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral se reclasifican a resultados)

3.2. Instrumentos Financieros.

3.2.1. Reconocimiento, medición y clasificación de los activos y pasivos financieros.

Medición Inicial

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la entidad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción

El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros es a su valor razonable. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros se clasifican a valor presente sobre la base del:

(Expresado en miles de \$)

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros son medidos al valor razonable si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en Relaciones de cobertura eficaces.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Sin embargo, la norma tiene la opción (que por el momento la compañía no adopta) para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Fundación puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros se miden al valor razonable entiendo como tal el valor presente de las mismas, considerando su clasificación.

Las tasas de interés utilizadas para descontar los Activos y Pasivos Financieros medidos a su valor razonable de las cuentas por cobrar y por pagar, corresponde a la tasa para créditos comerciales preferenciales o corporativas publicadas por el Banco de la República a 31 de diciembre de 2020; la cual consideramos razonable a las tasas promedio de captación y colocación ofrecidas por el mercado financiero a la Fundación.

Créditos	1 Año	> 1 Año y < 3 Años	> 3 Años y < 5 Años	> 5 Años
dic-21	4.67%	4.53%	5.01%	5.23%
dic-20	4.67%	4.53%	5.01%	5.23%

Efectivo y equivalentes de efectivo. (Nota 4)

El rubro se integra por los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados principalmente por efectivo, los saldos en bancos con depósitos a la vista e inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Debido a su naturaleza de corto plazo, los saldos que se muestran al costo se aproximan a su valor razonable.

(Expresado en miles de \$)

Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Otras inversiones fácilmente convertibles en efectivo se presentan a su valor de mercado. Las inversiones en moneda extranjera se registran a su equivalente en pesos colombianos al tipo de cambio oficial vigente, en el momento en que se efectúa cada operación y posteriormente son valuados al tipo de cambio oficial vigente que prevalece a la fecha de cierre. Las pérdidas o ganancias por cambios en la valuación, las fluctuaciones cambiarias resultantes y los intereses ganados, se reconocen en los resultados del ejercicio como parte de otros ingresos (gastos) financieros, neto.

Los cheques girados por pagos a terceros que quedan en tesorería al cierre del año se reintegran al efectivo y equivalentes de efectivo mediante registro contable manual

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19, aunque el valor del efectivo y equivalentes tuvo una disminución con respecto al año anterior. Sin embargo, la fundación cuenta con una liquidez sólida y sustentable.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5 y 10)

Las otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o variables que no cotizan en un mercado activo, son reconocidas inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial las cuentas por cobrar que corresponden a clientes a corto plazo se mantienen a su valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros. Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, no corrientes con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

La porción corriente de otras cuentas por cobrar no corrientes con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual (valor presente) como valor razonable, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

La pérdida por deterioro se determina con base a un análisis de los riesgos de recuperación determinados por la Administración, tomando en cuenta la antigüedad, comportamiento histórico y negociación con cada deudor. El deterioro de estas cuentas por cobrar se reconoce con cargo a los gastos operativos y el ajuste al valor actual de estas cuentas por cobrar no corrientes con su correspondiente porción corriente, se reconocen con cargo a otros ingresos (gastos) financieros.

La técnica de valoración utilizada para instrumentos financieros medidos al valor razonable corresponde a flujos de caja descontados (valor presente de los flujos esperados) utilizando una tasa de descuento de un mercado observable publicada por el Banco de la República denominada "Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)", a la fecha de medición, la cual se detalla en esta misma nota.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19, no hubo pérdida por deterioro, sin embargo se incrementó las cuentas por cobrar en un 114% porcentaje que se esperar recuperar en menos de un año.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 11)

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros con recaudos fijos o variables que no cotizan en un mercado activo, son reconocidas inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial las cuentas por pagar corrientes que corresponden a proveedores se mantienen a su valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.



(Expresado en miles de \$)

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes, con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable, cuando su flujo proyectado de pago implica intereses implícitos no acordados. El ajuste al valor actual de estas cuentas por cobrar y por pagar, se reconocen con cargo a otros ingresos (gastos) financieros.

La técnica de valoración utilizada para instrumentos financieros medidos al valor razonable corresponde a flujos de caja descontados (valor presente de los flujos esperados) utilizando una tasa de descuento de un mercado observable publicada por el Banco de la República denominada "Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)", a la fecha de medición, la cual se detalla en esta misma nota.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19, la entidad durante el periodo informado no adquirió obligaciones financieras, al contrario, tuvo una disminución en su nivel de endeudamiento es decir sus cuentas por pagar disminuyeron un 36% comprando estas cifras con el periodo inmediatamente anterior.

Activos arrendados

Los arrendamientos en términos en los cuales la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Otros arrendamientos son arrendamientos operacionales y, excepto para las propiedades de inversión, los activos arrendados no son reconocidos en el estado de situación financiera de la Compañía. Las propiedades de inversión mantenidas bajo arrendamientos operacionales son reconocidas al valor razonable en el estado de situación financiera de la Compañía

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19. La fundación cuenta con una obligación por arrendamiento, pero este contrato no tuvo afectaciones tampoco modificaciones por los eventos presentados en el periodo a causa del COVID-19, los cánones se cumplieron a cabalidad.

Aportes permanentes

Los aportes permanentes representan el valor nominal de las aportaciones efectuadas inicialmente con destinación al fondo social, para la operación de la organización

Pasivos financieros no derivados

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al valor razonable y/o costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Deterioro de activos y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo y pasivo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

(Expresado en miles de \$)

La evidencia objetiva de que los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Fundación, en términos que la Fundación no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Fundación considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al valor razonable y/o costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.2.2. Administración del riesgo.

Marco de administración de riesgo

Las actividades de la organización están sujetas a riesgos financieros inherentes, así como riesgos, de lavado de activos y financiación de terrorismo, legales, Etc.

El proceso de gestión de riesgos de la Fundación se enmarca en los lineamientos diseñados y aprobados por la alta dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración.

La fundación ha definido la documentación para la operación de los procesos que conllevan a la consecución de sus objetivos; esta fue definida para la implementación del sistema de calidad y no bajo el enfoque propiamente de riesgos.

Administración del riesgo financiero

La Fundación se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- i. Riesgo de crédito
- ii. Riesgo de liquidez
- iii. Riesgo legal
- iv. Administración de otros riesgos de negocio.

Dichos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos.

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Fundación, si en algún momento su contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión de la Fundación.

(Expresado en miles de \$)

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del balance fue:

Nota	2021	2020
Efectivo y equivalentes de efectivo	244,685	476,640
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	3,684,751	1,722,064

Las cuentas comerciales por cobrar entre 31 de diciembre de 2021 y 2020 difieren por \$3.684.751. La Fundación no evidencia riesgo de crédito en las otras cuentas por cobrar.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

Cuentas comerciales por cobrar

La exposición de la Organización al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada deudor.

(ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fundación tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Fundación para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Fundación.

Las Gerencias General y Financiera determinan las necesidades de liquidez diarias, solventándolas con los recaudos de cuentas de donaciones. En todo caso los fundadores están pendientes del cubrimiento de eventuales necesidades de caja de la Fundación.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

Riesgo Legal

Existe una asesoría Jurídica que soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la organización. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas.

En los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas. Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

(iii) Administración de otros riesgos de negocio.

La Fundación implementó la política de gestión integral del riesgo y la directriz de gestión integral del riesgo, en donde se incluyen los objetivos, normas y procedimientos que aseguran la gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Fundación.

(Expresado en miles de \$)

Riesgo de lavado de activos financiación al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, política antifraude y anticorrupción.

Con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo, la Fundación implementó el Sistemas de Administración y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SAGRLAFT" bajo el modelo Corporativo, ajustándose a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SAGRLAFT nos permitirán continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales nos encontramos expuestos, resultados que esperamos lograr con la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos, manteniendo un perfil aceptable, administrándolos dentro del concepto de mejora continua y encaminados a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

La Fundación mantiene la política de que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos y el código de ética y conducta.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.3. Activos por impuestos corrientes.

Los activos por impuestos corrientes se mantienen a su costo inicial representando como su valor razonable por la naturaleza de corto plazo. El rubro se integra principalmente por impuestos a favor de la Fundación.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.4. Propiedades, planta y equipo.

i. Reconocimiento y medición.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, y los costos de desmantelar, remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado. Los programas de cómputo adquiridos que formen parte integral del funcionamiento del equipo relacionado se capitalizan como parte del equipo. Flota y equipo de transporte que hace referencia a la adquisición de vehículo que permite cumplir a cabalidad el propósito de la Fundación.

Los componentes importantes de una partida de propiedades, planta y equipo con vidas útiles distintas se registraron como equipos principales para que fueran objeto de depreciación como partidas separadas.

El costo de las propiedades planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores, según avalúo técnico realizado por peritos independientes en agosto de 2013.

Se reconocen bienes tangibles cuyo costo de adquisición es mayor a 50 UVT [1] de acuerdo con lo establecido en el manual de Gestión de Activos Fijos, así como las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente que la compañía utiliza durante más de un periodo, cumplen con las condiciones para ser clasificadas como propiedad planta y equipo.

(Expresado en miles de \$)

Las utilidades o pérdidas por la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo vendido; y son reconocidas netas en la cuenta otros ingresos (gastos), neto de otros gastos en el estado de resultado integral, resultado del periodo, por función del gasto.

ii. Costos posteriores.

Los costos incurridos en las propiedades, planta y equipo que resultan en beneficios económicos futuros, como incrementar su vida útil, capacidad operativa o seguridad, y los costos incurridos para mitigar o prevenir daños al medio ambiente y los cuales pueden ser medidos con confiabilidad, se capitalizan como parte del valor en libros de las propiedades, planta y equipo relacionados. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja de los estados financieros. Los desembolsos posteriores por concepto de mantenimiento periódico, reparaciones continuas y mejoras menores se cargan a los resultados conforme se incurren. No se determinó el valor residual de un activo depreciable, debido a que la Administración concluyó que es insignificante y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable. Los anticipos a proveedores de propiedades, planta y equipo se presentan dentro de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

iii. Depreciación. La depreciación se contabiliza como parte de los costos de producción y gastos de administración y venta bajo el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos incluidos como propiedad, planta y equipo, la cuales se detallan a continuación:

	Años
Construcciones y edificaciones	Entre 10 y 40
Maquinaria y equipo	Entre 5 y 30
Equipo de oficina	Entre 5 y 10
Flota y equipo de transporte	Entre 10 y 20
Equipo de computación y comunicación	Entre 3 y 10
Equipo de oficina	Entre 5 y 10

Los estimados de las vidas útiles han sido ajustados para efectos financieros, de acuerdo con análisis técnicos efectuados por un perito independiente en el año 2013. Los métodos de depreciación y las, vidas útiles son revisados por la Administración a cada fecha de reporte y se ajustan si es necesario.

iv. Capitalización de intereses. La Fundación capitaliza durante el ejercicio como parte del valor en libros de las propiedades, planta y equipo en el rubro de inversiones en proceso de construcción o montaje, los gastos por intereses, si los hubiera, derivados de una deuda existente y que sean atribuibles a la adquisición, construcción o instalación de propiedades, planta y equipos significativos, únicamente hasta el día que el bien se utilice en la producción o en la administración.

v. Deterioro del valor de los activos. En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos para determinar si existe evidencia de que hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. En caso de existir deterioro de valor del activo, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. Las propiedades, planta y equipo, se analizan por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación que pudiera afectar a la Fundación; para determinar si su valor en libros no será recuperado, en cuyo caso, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro resulta por exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos los gastos a incurrir en la venta

(Expresado en miles de \$)

y su valor de uso. La Fundación determina el valor en uso como el valor presente neto de los flujos de efectivo estimados relacionados al uso y eventual retiro del activo.

vi. Activos mantenidos bajo arrendamiento financiero. Los activos tomados bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo del contrato de arrendamiento correspondiente cuando no se tiene la intención de quedarse con el bien y en caso de que se tenga la intención de comprarlo ejerciendo la opción de compra al final del contrato se deprecia por las vidas útiles establecidas por la administración para sus propiedades, planta y equipo.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.5. Provisiones por beneficios a los empleados (Nota 12)

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos en la medida que se presta el servicio. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios al término de la relación, no asociados a un evento de reestructura, que principalmente representen indemnizaciones legales, son reconocidos en los resultados del ejercicio en el cual se hayan incurridos.

La Fundación reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la Empresa
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.
- Estas erogaciones se reconocen como costos o gastos, o también como activo, tal como se define en otras normas (NIC 2 o NIC 16) en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Empresa y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19, la entidad cuenta con una nómina reducida de dos empleados, durante este periodo no se suspendieron contratos y se mantuvo el pago mensual del salario de cada uno de ellos como sus prestaciones de ley.

3.6. Pasivos por impuestos corrientes. (Nota 6)

Este rubro incorpora cuotas por pagar retención en la fuente por impuesto de renta, los impuestos nacionales como municipales como el ICA ocasionado por las partidas consideradas como egresos no procedentes en la declaración de Renta.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19

3.7. Impuestos a los excedentes netos gravables.

Impuesto corriente

Con base en la NIC 12, impuestos a la utilidad ("NIC 12"), el efecto en el estado de resultados por los impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinado de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a la Fundación.

(Expresado en miles de \$)

El impuesto por pagar corriente se basa en el excedente neto gravable (tributaria) registrado durante el año. El excedente neto gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Fundación por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Fundación hace su cálculo a partir del excedente neto gravable del ejercicio.

Este, conforme a la legislación tributaria aplicable a los ESAL, se determina luego de restar de la totalidad de los Ingresos, los egresos considerados procedentes fiscalmente, y la renta exenta que cumpla con los requisitos para ello. La tarifa de impuesto es del 20% sobre el beneficio neto o excedente, pero este será exento si se destina al año siguiente a su obtención, directa o indirectamente en actividades propias de su objeto social.

Se aplica el sistema de renta por comparación patrimonial y no está sujeto a renta por el sistema presuntivo.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles, considerando además las pérdidas fiscales por amortizar, y otros créditos fiscales (exceso de renta presuntiva sobre ordinaria) e impuestos por recuperar, en la medida en que resulte probable que la Fundación disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles y créditos tributarios.

La Fundación solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los impuestos diferidos se reconocen como gasto o menor gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no se considera posible realizar los beneficios esperados. Al llevar a cabo dicha evaluación, la Empresa analiza las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta líquida incluidas en la declaración de impuesto de renta en Colombia, que se considera no serán rechazadas por las autoridades con base a la evidencia disponible, así como la probabilidad de recuperarlas antes de su vencimiento mediante la generación de renta gravable futura.

(Expresado en miles de \$)

Cuando se considera que es alta la probabilidad de que la autoridad fiscal rechace el monto del activo por impuestos a la utilidad, la Empresa reduce el monto del activo. Del mismo modo, cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuestos diferidos antes de su expiración, la Empresa no reconoce tal activo por impuestos diferidos. Ambos casos resultan en gastos por impuestos a la utilidad en el ejercicio que se efectúe la determinación. Para determinar la probabilidad de que los activos por impuestos a la utilidad se realizarán, la Empresa considera toda la evidencia negativa y positiva disponible, incluyendo entre otros factores, las condiciones del mercado, los análisis de la industria, los planes de expansión, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en la misma, las estrategias fiscales y la reversión futura de las diferencias temporales. Así mismo, en cada ejercicio, la Empresa analiza las variaciones entre sus resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de dichos activos, y en su caso, hacer los ajustes necesarios con base en la información relevante disponible, los cuales se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúe la determinación.

Debido a que la tarifa de impuesto de renta aplicable a partir del año gravable 2022 subirá al 35% como consecuencia de la Ley 2155 de 2021, el gobierno nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, a través del cual se otorga la posibilidad de registrar el mayor valor del impuesto diferido ocasionado por el incremento en la tarifa de impuesto, contra el patrimonio, en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores, es decir, sin que afecte el resultado del ejercicio.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19

3.8. Arrendamientos.

Arrendador:

Los activos dados por la Compañía bajo arrendamientos, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, y otras condiciones adicionales de los párrafos 63 y 64 de la NIIF 16, son clasificados como arrendamientos financieros por el arrendador, registrando una cuenta por cobrar contra el valor de la inversión neta en el arrendamiento o valor neto del activo arrendado. Luego se determina la tasa efectiva TIR del arrendamiento tomando el flujo de este en el cual es egreso la inversión neta e ingreso los cánones pactados. Con la TIR se determina la tabla de amortización que indicará de cada pago cuánto corresponde registrar contra la cuenta por cobrar y cuánto como ingreso financiero.

Los demás arrendamientos son operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera y los cánones causados a cobrar serán un ingreso por arrendamientos.

Como política la Compañía no entrega bienes en arrendamiento con la intención de transferir todos los riesgos y ventajas del activo arrendado y posteriormente transferir la propiedad, así que eventualmente como arrendadora solo tendrá arrendamientos operativos

Un arrendador que clasifique un activo bajo arrendamiento financiero como mantenido para la venta y que aplique la NIIF 5 contabilizará el activo bajo los requerimientos de esa norma. Párrafo 78 NIIF 16

Arrendatario.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Compañía determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento conforme a los pasos que establece la norma. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Compañía el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, si el mismo incluye pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones, si es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al, por el valor presente de los cánones futuros a pagar incluidos los pagos por otras contraprestaciones. En caso de ser relevantes las otras contraprestaciones incluidas en el valor del

(Expresado en miles de \$)

arrendamiento, no se incluirán en la evaluación inicial del contrato y se solicitará sean facturados por separado para su registro independiente del arrendamiento.

Reconocimiento:

Para el arrendatario NIIF 16 establece que todos los arrendamientos son financieros. El arrendatario puede optar por no clasificar un arrendamiento como financiero de acuerdo con las exenciones de reconocimiento que son: arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. La política de la Compañía es no aplicar exenciones contempladas en esta norma.

En el reconocimiento inicial, para el arrendatario, el activo tomado en arriendo, activo por derecho de uso, se mide por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, en el plazo no cancelable del contrato, que no hayan sido pagados en esa fecha (incluyendo los pagos fijos, pagos que espera hacer como garantía de valor residual, el valor de la opción de compra si se tiene seguridad razonable de ejercer la opción, pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento y lo tiene estimado de esa forma) descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente, de no ser así, se utilizará la tasa preferencial de créditos comerciales corporativos emitida por el Banco de la República. Este valor será el valor también del pasivo inicial por arrendamiento. Si el plazo no cancelable es indefinido, la proyección de los flujos se realizará a 5 años.

El activo por derecho de uso determinado como se indicó se adicionará con: los pagos por arrendamientos realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos; los costos directos incurridos por el arrendatario (ajustes, legales, etc.) y una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario por el posible desmantelamiento tal como se haya pactado en el contrato.

Posteriormente depreciará el activo por derecho de uso en el tiempo del contrato si no hay opción irrevocable de compra, en caso contrario será en el tiempo de vida útil restante del activo.

Cuando se reajustan los cánones se ajusta el valor presente en ese momento del activo en uso y del pasivo y se ajusta la depreciación y la tabla de amortización del pasivo prospectivamente. Igual ajuste se realizará en la fecha de emisión de estados financieros anuales. En los Estados Financieros Intermedios solo se hará ajuste cuando los mismos sean emitidos con destino a entidades de control.

Medición posterior en arrendamientos financieros

Arrendador

Se reconoce el ingreso financiero a lo largo del plazo del arrendamiento determinado en la tabla de amortización. En caso necesario el arrendador en la medición posterior efectuará los registros correspondientes a los ajustes en la tabla de amortización resultantes de las variaciones en las condiciones del contrato tales como plazo, canon, etc. La medición posterior está indicada en párrafo 75 de NIIF16.: “Un arrendador reconocerá los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la base de una pauta que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento”.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19, la fundación cuenta con una obligación por arrendamiento, pero este contrato no tuvo afectaciones tampoco modificaciones por los eventos presentados en el periodo a causa del COVID-19, los cánones se cumplieron a cabalidad.

3.9. Excesos (déficit) de ingresos sobre gastos, que generan cambios en los activos netos acumulados.

Representa los excedentes netos acumulados de ejercicios contables anteriores, neto de los dividendos o participaciones decretados a los accionistas o socios, y de la capitalización de excedentes retenidos.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.10. Ingresos de actividades ordinarias. (Nota 15)

Los ingresos (gastos) netos corresponden ingresos relacionados con donaciones. Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19

(Expresado en miles de \$)

3.11. Gastos de operación. (Nota 16)

Los gastos de operación se registran al costo histórico. Dichos gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. Estos gastos incluyen los gastos de personal, equipo y servicios.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19

3.12. Otros ingresos. (Nota 15)

Otros ingresos corresponden a ingresos como venta de activos, dividendos recibidos, arrendamientos recibidos, recuperación de gastos y otros no financieros.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19

3.13. Otros gastos. (Nota 16)

Corresponden a gastos que no se registran en otras cuentas de resultado anteriores, tales como recuperación de provisiones, indemnizaciones, litigios, multas y sanciones, impuestos asumidos, donaciones, entre otros.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.14. Ingresos (gastos) financieros. (Nota 17)

Los ingresos (gastos) financieros, incluyen los rubros de intereses, reajustes monetarios, valoración al valor presente de las cuentas por pagar principalmente.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.15. Ingreso (gasto) por impuestos. (Nota 6)

El resultado de aplicar la legislación fiscal a la Fundación y en cumplimiento de la NIC 12, impuestos a la utilidad ("NIC 12"), da como reconocimiento de ingreso (gasto) en este rubro de los impuestos al excedente e impuestos a los excedentes diferidos.

Para el periodo 2021 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

REVELACIONES

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos consolidados del efectivo se integran así:

	Dic. 31/2021	%	Dic. 31/2020	%
Caja	2	0%	400	0%
Bancos moneda nacional	100,675	41%	351,514	74%
Bancos moneda extranjera	139,906	57%	120,624	25%
Bancos cuentas de ahorro	4,102	2%	4,102	1%
	<u>244,685</u>	<u>100%</u>	<u>476,640</u>	<u>100%</u>

(Expresado en miles de \$)

5. DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, no corrientes con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable. En las políticas contables indicadas al principio del informe en "3.2 Instrumentos Financieros Reconocimiento, clasificación y medición de los activos y pasivos financieros", se hacen los comentarios sobre la medición inicial, reconocimiento y la medición posterior, y otras características de las cuentas por cobrar. En la parte "Administración del Riesgo," en riesgo de crédito, se hacen los comentarios a las cuentas por cobrar, su correspondiente análisis del deterioro y principales deudores.

El saldo de los deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son:

Corriente	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Cuentas por cobrar	2,804	1,548	1,256
Anticipos y avances.	0	0	0
Deudores Varios. (1)	882,088	1,529,221	-647,133
Otros.(2)	2,799,859	191,295	2,608,564
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes.	3,684,751	1,722,064	1,962,687

(1) Corresponde a préstamos a terceros a corto plazo que están a valores nominales.

(2) Corresponde a otros préstamos a terceros a corto plazo que están en valores nominales.

El siguiente es la relación de la nota 5 numeral 1:

Deudores Varios	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Compañía de Negocios e Inver. MG Suc.Col	767,798	767,798	0
Grasco Ltda	0	644,884	-644,884
Fundacion Serena del Mar	39,027	39,027	0
Inversiones Inmobiliarias Vendome Ltda	75,263	77,512	-2,249
	882,088	1,529,221	-647,133

El siguiente es la relación de la nota 5 numeral 2:

Otros	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Empresa de Desarrollo La Isla S.C	2,797,594	0	2,797,594
N C Agroindustrial Suc Col	0	189,000	-189,000
Fundacion Moris y Tila Gutt	0	30	-30
Otros	2,265	2,265	0
	2,799,859	191,295	2,608,564

(Expresado en miles de \$)

6. IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, así como el cálculo de los impuestos se detallan a continuación:

	DIC 31 /2021	DIC 31 /2020
Saldo a favor impuesto sobre las ventas retenido	1,309	4,967
Saldo a favor de impuesto ICA	376	515
Total activo por impuestos	1,685	5,482
(1) Detalle del saldo a favor/pagar del impuesto de renta y complementarios.		
La siguiente es la conciliación entre el resultado contable neto y la renta gravable al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables estipulan que: Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 31% a título de impuesto de renta y complementarios para el año gravable 2021 y 32% para el año 2020:		
	DIC 31 /2021	DIC 31 /2020
Utilidad (pérdida) neta	6,713,998	4,000,916
Más:		
Impuesto de renta + impuesto diferido cargado al ERI	17,088	14,787
Gastos no deducibles	85,085	24,426
Cuentas pagar/cobrar ajuste a v/r presente	416,514	554,008
Depreciación Contable no deducible	98,079	97,101
Intereses presuntivos	0	49,862
Gasto por Diferencia en cambio No realizada	0	28,530
Menos:		
(Ingreso) Diferencia en cambio no realizado	-19,282	-33,989
Depreciación Fiscal	-16,401	-16,271
Cuentas pagar/cobrar ajuste a v/r presente	-673,360	
Renta (Pérdida) ordinaria	6,621,721	4,719,370
Menos: Renta Excenta	-6,536,636	-4,645,081
Renta (Pérdida *) líquida	85,085	74,289
Renta líquida gravable (Mayor entre renta líquida y renta presuntiva)	85,085	74,289
Impuesto renta 20%	17,017	14,858
IMPUESTO NETO DE RENTA	17,017	14,858
TOTAL IMPUESTO A CARGO	17,017	14,858
Menos:		
Anticipo renta año anterior	0	0
Saldo a favor año anterior	0	-152
(1) Saldo impuesto a pagar (a favor)	17,017	14,706
	DIC 31 /2021	DIC 31 /2020
Retención en la fuente de renta	101,983	1,941
Retención de ICA	704	92
Impuesto de industria y comercio por pagar	0	0
Saldo a pagar por impuesto sobre la renta (1)	17,017	14,635
Total pasivo por impuestos	119,704	16,668

Disposiciones fiscales vigentes para los años 2021 y 2020:

- Según la Ley 2010 de 2019, la tarifa de impuesto de renta para el año 2021 es del 31% y para el 2020 fue del 32%.
- Desde el año gravable 2017 de acuerdo con el artículo 21-1 del Estatuto Tributario (adicionado por el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016), para efectos de determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); considerando las excepciones definidas en algunos casos por el mismo Estatuto Tributario.

(Expresado en miles de \$)

3. Adicionalmente, la Ley 1819 de 2016 estableció un régimen de transición sobre el tratamiento de los saldos a favor, tratamiento de pérdidas fiscales y tratamiento de los excesos de renta presuntiva que fueron generados en las declaraciones del CREE (Impuesto que fue derogado por la misma Ley) antes del año 2017.

Impuesto a las ganancias

Las normas para determinar el impuesto de renta para el año 2021 fueron las mismas que aplicaron para el año gravable 2020, aunque hubo cambios como la disminución en la tarifa general del impuesto de renta, que en 2020 fue del 32% y en 2021 quedó en el 31%; y la desaparición del porcentaje de cálculo de renta por el sistema presuntivo.

Durante el año 2021, luego de una intensa controversia que a nivel nacional se causó por el proyecto de reforma tributaria fallida del ministro Alberto Carrasquilla, el 14 de septiembre se promulgó la Ley 2155 o ley de inversión social. Esta ley cuenta con 65 artículos cuyo objeto es la articulación de medidas de orden tributario, de gasto público y de sostenibilidad fiscal; orientadas a contribuir a la reactivación económica, la generación de empleo y la estabilidad fiscal del país. A continuación, nos referimos a los aspectos tributarios que hemos considerado relevantes:

- Impuesto de normalización tributaria año 2022 para reconocer activos omitidos o pasivos inexistentes con tarifa del 17%.
- Impuesto de renta:
 - o Se modifica la tarifa ordinaria aplicable a personas jurídicas, al 35% a partir del año 2022 y se establecen 3 puntos adicionales a la tarifa de las entidades financieras hasta el año 2025.
 - o Se elimina la posibilidad que había de tomar a partir del 2022 el 100% del ICA como descuento tributario. Lo anterior significa que se mantiene el 50% de descuento tributario.
- Lucha contra la evasión:
 - o Se faculta a la Dian para inscribir de oficio en el RUT a personas naturales con base en información que la entidad obtenga de terceros.
 - o Se autoriza a la Dian para determinar oficialmente el impuesto de renta y complementarios mediante factura que presta mérito ejecutivo.
 - Para el cobro del impuesto a través de factura la Dian se apoyará en la información exógena obtenida de terceros y los informes de facturación electrónica.
 - Si el contribuyente no está de acuerdo con la factura podrá presentar declaración dentro de los 2 meses siguientes a la notificación de la factura y ésta quedará sin efectos.
 - Si no se presenta declaración la factura quedará en firme y prestará mérito ejecutivo.
 - Queda pendiente que la Dian defina a qué tipo de contribuyentes aplicará el cobro mediante factura así como los plazos y demás condiciones.
 - o Se establecen criterios objetivos para definir quiénes clasifican como “Beneficiarios Finales” para efectos tributarios.
 - o Se crea el “RUB – Registro único de Beneficiarios Finales”, el cual hará parte del RUT. Tiene como objetivo que en cada persona jurídica y estructuras sin personería jurídica (nuevo sistema que también se creará) se identifiquen las personas naturales que clasifican como beneficiarias finales. Estará sujeto a reglamentación.
- Medidas para la reactivación económica:
 - o Se amplía hasta diciembre de 2021 el “PAEF-Programa de apoyo al empleo formal”, para los empleadores que en marzo de 2021 hubiesen tenido un máximo de 50 trabajadores. En caso de haber tenido más de 50 trabajadores el beneficio cobijará hasta 50 trabajadores.
 - o Se establece un apoyo a las empresas afectadas por el paro nacional consistente en un aporte para el pago de obligaciones laborales de los meses de mayo y junio de 2021, equivalente al 20% de 1 SMMLV por el número de trabajadores. Aplica siempre que se demuestre la disminución de ingresos en por lo menos un 20% con respecto a marzo de 2021.

(Expresado en miles de \$)

- Se establecen 3 días al año sin IVA para ciertos productos, con el cumplimiento de requisitos que el gobierno nacional establecerá mediante decreto.
- Reducción transitoria de sanciones y tasa de interés para obligaciones con Dian, UGPP y entes territoriales.
 - Para obligaciones en mora al 30 de junio de 2021 con incumplimiento causado por la pandemia del Covid19 que se paguen o se acuerde el pago hasta el 31 de diciembre de 2021, las sanciones y la tasa de interés se liquidarán con descuento así:
 - Las sanciones se reducirán al 20%.
 - Los intereses moratorios se liquidarán a tasa diaria equivalente al 20% del interés bancario corriente.
- Conciliación contencioso administrativa de procesos tributarios, aduaneros y cambiarios:
 - Rebaja del 80% en sanciones e intereses con el pago del 100% del impuesto en casos de demandas en primera instancia.
 - Rebaja del 70% en sanciones e intereses con el pago del 100% del impuesto en casos de demandas en segunda instancia.
 - Rebaja del 50% en sanciones cuando se trate de casos en los que no se discute impuesto.
- Terminación por mutuo acuerdo de procesos tributarios, aduaneros y cambiarios:
 - Para procesos administrativos notificados antes del 30 de junio de 2021, tales como requerimientos especiales, liquidaciones oficiales, resoluciones de recursos de reconsideración; se podrá transar con la Dian hasta el 31 de marzo de 2022, rebaja del 80% de sanciones e intereses y pagando el 100% del impuesto + el 20% de sanciones e intereses.
 - Cuando no se discutan impuestos la sanción se reducirá al 50%.
 - Lo mismo aplicará para las discusiones con UGPP excepto para lo que tiene que ver con aportes de pensión.
- Principio de favorabilidad en etapa de cobro.
 - Sobre obligaciones que al 30 de junio de 2021 presten mérito ejecutivo (ya no sean discutibles con la Dian) se podrá solicitar la reducción de sanciones en aplicación del principio de favorabilidad, siempre y cuando se paguen el 100% de impuesto e intereses.
- Beneficio de auditoría para las declaraciones de renta de los años 2022 y 2023, así:
 - Firmeza en 6 meses si impuesto neto de renta se incrementa en por lo menos un 35%.
 - Firmeza en 12 meses si impuesto neto de renta se incrementa en por lo menos un 25%.
- Líneas de crédito con tasa compensada (redescuento) para empresas que busquen invertir en proyectos productivos que favorezcan la reactivación económica del país.

Normatividad año gravable 2020

Durante el año 2020, aunque no hubo reforma tributaria oficialmente, como consecuencia de la pandemia ocasionada por el Covid 19 el gobierno nacional en uso de sus facultades constitucionales decretó en 2 oportunidades el estado de emergencia económica, social y ecológica, y fruto de estas normas se promulgaron varios decretos legislativos con efectos tributarios, como los siguientes:

Norma	Fecha de Expedición	Resumen de la norma
<u>Decreto 461 de 2020</u>	22-feb-20	Gobernadores y alcaldes podrán reducir las tarifas de los impuestos de sus entidades territoriales.
<u>Decreto 401 de 2020</u>	13-mar-20	Ampliación plazos para el pago de impuestos en 2020. Renta y complementarios, anticipo y sobretasa; obras por impuestos; impuesto al patrimonio y de normalización tributaria; declaración anual de activos en el exterior; anticipo bimestral del SIMPLE.

(Expresado en miles de \$)

<u>Decreto 435 de 2020</u>	19-mar-20	Grandes contribuyentes y personas jurídicas tendrán más plazo para pagar el impuesto de renta año 2019. Se extiende el plazo para el IVA bimestral, cuatrimestral e impuesto al consumo para los sectores económicos que desarrollan las actividades de servicios de expendio de comidas y bebidas, agencias de viajes y operadores turísticos.
<u>Decreto 438 de 2020</u>	19-mar-20	ESAL – Ampliación de plazo inscripción al RTE. Ampliación plazo reunión de destinación del excedente. Exención transitoria de IVA para la importación y venta de insumos médicos.
<u>Decreto 520 de 2020</u>	6-abr-20	Modificación Calendario Tributario: Renta y Activos en el Exterior para Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas.
<u>Decreto 530 de 2020</u>	8-abr-20	Cuentas bancarias de las ESAL estarán exentas del GMF durante emergencia sanitaria.
<u>Decreto 535 de 2020</u>	10-abr-20	Procedimiento abreviado de devolución y/o compensación de saldos a favor.
<u>Decreto 551 de 2020</u>	15-abr-20	Decreto anuncia que 211 bienes estarán exentos de IVA, los saldos a favor generados en las declaraciones tributarias del impuesto al valor agregado podrán ser imputados en las declaraciones de los períodos siguientes, pero en ningún caso podrán ser objeto de devolución y/o compensación.
<u>Decreto 655 de 2020</u>	13-may-20	Se amplía el plazo para que micro, pequeñas y medianas empresas realicen el pago de la segunda cuota del impuesto de renta.
<u>Decreto 682 de 2020</u>	21-may-20	Reglamentó los tres días sin IVA, la exclusión del IVA sobre el arrendamiento de locales comerciales y la reducción a 0 % del impuesto al consumo (hasta el mes de diciembre).
<u>Decreto 688 de 2020</u>	22-may-20	Estableció una tasa de interés moratoria transitoria, plazos especiales para solicitar facilidades o acuerdos de pago mediante procedimiento abreviado y plazos especiales para las solicitudes de conciliación y de terminación por mutuo acuerdo y favorabilidad tributaria.
<u>Decreto 807 de 2020</u>	3-jun-20	La DIAN podrá adelantar de manera virtual, mientras permanezca vigente la emergencia sanitaria, las inspecciones tributarias, las inspecciones contables y las visitas administrativas de inspección, vigilancia y control, en materia tributaria y de control cambiario.
<u>Decreto 789 de 2020</u>	4-jun-20	Algunas materias primas químicas con destino a la producción de medicamentos, contratos de franquicias, la importación de automotores para carga y pasajeros y los servicios de hotelería y turismo estarán transitoriamente excluidos del IVA.
<u>Decreto 1014 de 2020</u>	14-jul-20	Procedimiento para solicitudes de conciliación en procesos contencioso administrativos.

Otras normas de relevancia durante el año 2020 fueron las siguientes:

Entidad	Norma	Fecha de Expedición	Resumen de la norma
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Decreto 358 de 2020	05 de marzo de 2020	Se reglamentan los sistemas de facturación, sustituyendo la actual reglamentación de la factura de venta de talonario o de papel y sus documentos equivalentes.

(Expresado en miles de \$)

Congreso de la República	de la Ley 2068 de 2020	31 de diciembre de 2020	Ley de Turismo, que tiene como objetivos fundamentales fortalecer la sostenibilidad, formalización y competitividad del sector y promover la reactivación del turismo, para consolidar el país como un destino altamente reconocido, sostenible, responsable y de alta calidad.
Congreso de la República	de la Ley 2069 de 2020	31 de diciembre de 2020	Conocida como la ley de emprendimiento, por medio del cual se modifica transitoriamente el artículo 850 del Estatuto Tributario facilitando la devolución de saldos a favor en IVA ocasionados por la exención de que trata el Decreto-Ley 551/2020.

Facturación electrónica:

La factura electrónica será exigible para toda operación de adquisición de bienes o servicios.

Los documentos POS no se pueden usar para soportar el IVA descontable, ni tampoco para soportar costos y/o deducciones. En todos los eventos, se deberá solicitar factura de venta.

A partir del 2020 las operaciones que no se soporten en facturas electrónicas no darán lugar a costos, deducciones o impuestos descontables.

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.

El saldo correspondiente de anticipos para futuras capitalizaciones es:

Anticipos para futuras capitalizaciones	31-dic-21	31-dic-20	Variación
Centro Hospitalario Serena del Mar	1,732,000	1,732,000	0
	<u>1,732,000</u>	<u>1,732,000</u>	<u>0</u>

8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

El saldo consolidado de propiedad planta y equipo se integran así:

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Flota y equipo de transporte	Equipo de computación y comunicación	Equipo de oficina y equipos medicos	Obras de arte	Total
Saldos al 1 de enero de 2020	415,137	1,558,907	125,817	160,880	19,006	161,261	6,080	2,447,088
Adquisiciones	0	0	0	0	0	27,050	0	27,050
Depreciación Acum. 2020	0	217,586	47,988	96,528	0	74,922	0	437,024
Depreciación 31 de Dic 2020	<u>415,137</u>	<u>1,341,321</u>	<u>77,829</u>	<u>64,352</u>	<u>19,006</u>	<u>113,389</u>	<u>6,080</u>	<u>2,037,114</u>
Propiedad, planta y equipo, 31 de Dic 2020	<u>415,137</u>	<u>1,341,321</u>	<u>77,829</u>	<u>64,352</u>	<u>19,006</u>	<u>113,389</u>	<u>6,080</u>	<u>2,037,114</u>
Saldos al 1 de enero de 2021	415,137	1,558,907	125,817	160,880	19,006	188,310	6,080	2,037,114
Adquisiciones	0	0	0	0	530	3,901,158	0	3,901,688
Depreciación Acum. 2021	0	257,432	55,065	128,704	0	93,902	0	535,103
Depreciación 31 de Dic 2021	<u>415,137</u>	<u>1,301,475</u>	<u>70,752</u>	<u>32,176</u>	<u>19,536</u>	<u>3,995,566</u>	<u>6,080</u>	<u>5,403,699</u>
Propiedad, planta y equipo, 31 de Dic 2021	<u>415,137</u>	<u>1,301,475</u>	<u>70,752</u>	<u>32,176</u>	<u>19,536</u>	<u>3,995,566</u>	<u>6,080</u>	<u>5,840,722</u>



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2021, 2020

(Expresado en miles de \$)

En el periodo se adquirió equipos médicos por \$3.899.237 necesarios para habilitar 25 camas UCI (Unidad de Cuidados Intensivos) en el Centro Hospitalario Serena del Mar, por lo cual se generó el 01 de enero de 2022 un contrato de comodato precario, en el cual estos equipos los va a operar dicho hospital con la opción de ser disuelto cuando la Fundación Carlos y Sonia Haime así lo determine.

9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

La Fundación Carlos y Sonia Haime adquirió en 2016 derechos fiduciarios sobre un lote de terreno en Manzanillo del Mar (Cartagena) en el proyecto Serena del Mar por la suma de \$19.121.594. Con esta adquisición se ejecutaron los saldos de las reservas por asignaciones permanentes así:

Déficit por compensar por inversión en terreno aportado como acciones en CHSDM	-23,667,231
Reservas aportes permanentes	
Año 2012	2,878,375
Año 2013	1,301,176
Año 2015	<u>1,751,766</u>
Déficit por compensar 2016	-17,735,914
Exceso de ingresos 2016	<u>7,511,081</u>
Déficit por compensar	-10,224,833
Deficit de ingresos 2017	<u>-834,800</u>
Déficit por compensar	-11,059,633
Superavit Fiscal 2018	92,020
Superavit Fiscal 2019	2,570,595
Superavit Fiscal 2020	<u>4,719,015</u>
Déficit por compensar 2020	-3,678,003
Inversion equipos medicos	-3,899,231
Inversiones muebles e impresora	-2,451
Superavit Fiscal 2021	<u>6,621,721</u>
Déficit Fiscal por Compensar al 2021	-957,964

Se generó un exceso de ejecución por compensar con excedentes futuros por \$13.190.277.

El lote se entregó como parte de Capital a Centro Hospitalario Serena del Mar por **\$23.667.231**, generando excedentes para la Fundación Carlos y Sonia Haime por \$4.525.637 que hace parte los beneficios del ejercicio 2016 y que a su vez fue reinvertido en las acciones del Centro Hospitalario Serena del Mar, para un total de exceso de ejecución con beneficios futuros por valor de \$17.735.914 a Dic 2016.

10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar a largo plazo, se miden a su valor actual como valor razonable. En las políticas contables indicadas al principio del informe en "3.2 Instrumentos Financieros

(Expresado en miles de \$)

Reconocimiento, clasificación y medición de los activos y pasivos financieros”, se hacen los comentarios sobre la medición inicial, reconocimiento y la medición posterior, y otras características de las cuentas por cobrar. En la parte “, Administración del Riesgo,” en riesgo de crédito, se hacen los comentarios a las cuentas por cobrar, su correspondiente análisis del deterioro y principales deudores.

El saldo de los deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar a largo plazo son:

Tercero	dic-21	dic-20
Grasco Ltda	\$ 644,884	\$ -
Ajuste valor presente	-\$ 57,794	\$ -
Saldo	\$ 587,090	\$ -

Este saldo corresponde al traslado del corto plazo a largo plazo de la cuenta por cobrar a Grasco Ltda.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos consolidados de las cuentas por pagar a corto plazo se integran así:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Arrendamientos	\$ 32,725	\$ 13,091	\$ 19,634
Servicios Publicos	\$ 868	\$ -	\$ 868
Reintegros gastos pendientes por pagar	\$ 5,319	\$ -	\$ 5,319
Otros a corto plazo (3)	\$ 398,395	\$ 684,898	-\$ 286,503
Total	437,307	697,989	-260,682

(3) Los principales acreedores que comprenden estos rubros son los siguientes:

Tercero	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Neo Domus Suc Col	\$ 151,176	\$ 340,118	-\$ 188,942
Centro Hospitalario Serena del Mar	\$ 61,765	\$ -	\$ 61,765
Fundacion Carulla AEIOU	\$ 30,977	\$ 140,977	-\$ 110,000
Fundacion Salvi	\$ -	\$ 40,000	-\$ 40,000
Empresa de Desarrollo La Isla Suc Col	\$ -	\$ 17,217	-\$ 17,217
Escobar Gonzalez y Cia SAS	\$ 8,194	\$ -	\$ 8,194
N C Agroindustrial Suc Col	\$ -	\$ 1,800	-\$ 1,800
Otros	\$ 145,511	\$ 144,014	\$ 1,497
Comcel S.A	\$ 772	\$ 772	\$ -
Total	398,395	684,898	-286,503

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Los saldos consolidados de beneficios a empleados se integran así:

(Expresado en miles de \$)

Concepto	31.Dic/2021	31.Dic/2020	Variación
Beneficios a empleados	35,246	29,962	5,284
	35,246	29,962	5,284

Beneficios a empleados	Dic 31 2021	Dic 31 2020	Variación
Aportes a entidades de salud	2,602	1,080	1,522
Aportes administradoras de riesgos profesic	106	44	62
Fondos de Cesantías y/o Pensiones	7,018	2,617	4,401
Ley 50 de 1990	3,158	1,037	2,121
Aportes al ICBF, SENA Y Caja de Compens	1,548	811	737
Intereses Sobre Cesantías	32	113	-81
Vacaciones Consolidadas	20,781	24,259	-3,478
	35,246	29,962	5,284

Estos saldos corresponden a las obligaciones laborales adquiridas por la Fundación de sus colaboradores. La mayoría de estos rubros son cancelados los primeros días del mes de enero de 2022.

13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.

Los saldos consolidados de Otros pasivos financieros corrientes se integran así:

Concepto	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Otros pasivos financieros corrientes	0	129,335	-129,335
	0	129,335	-129,335

Los principales acreedores que comprenden estos rubros son los siguientes:

Otros Pasivos Financieros Corrientes	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Give to Colombia (a)	0	129,335	-129,335
Total	0	129,335	-129,335

- (a) Este rubro corresponde a una donación condicionada con Give to Colombia, la cual se ejecutó al 100% para el periodo 2021.

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable. En las políticas contables indicadas al principio del informe en "3.2 Instrumentos Financieros Reconocimiento, clasificación y medición de los activos y pasivos financieros", se hacen los comentarios sobre la medición inicial, reconocimiento y la medición posterior, y otras características de las cuentas por pagar.

(Expresado en miles de \$)

Los saldos consolidados de las cuentas por pagar a largo plazo se integran así:

Concepto	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Otros cuentas comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	6,891,953	7,216,622	-324,669
	6,891,953	7,216,622	-324,669

Los principales acreedores que comprenden estos rubros son los siguientes:

Acreedor	Dic, 31/2021	Dic, 31/2020	Variación
Empresa De Desarrollo Los Morros S.C	7,518,795	7,518,795	0
Fundacion Moris y Tila Gutt	46,518	46,547	-29
Otros	-	10,000	-10,000
Saldo Nominal	7,565,313	7,575,342	-10,029
(-)Ajuste a valor presente	- 673,360	- 358,720	-1,032,080
Saldo Total	6,891,953	7,216,622	-324,669

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS.

Los saldos consolidados de los ingresos de actividades ordinarias, y otros ingresos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Ingresos de actividades ordinarias	7,176,762	5,335,600	1,841,162
Devoluciones	0	-1,000	1,000
Otros Ingresos	26,351	754	25,597
Total	7,203,113	5,335,354	1,867,759

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

Ingresos de actividades ordinarias Donaciones Recibidas	Dic. 31/2021	Asignación Porcentual
Universidad de los Andes	22,647	0.3%
Meli & Melo SAS	38,000	0.5%
Araujo Luis Ernesto	65,000	0.9%
Give to Colombia	129,335	1.8%
Prodegi SAS	173,780	2.4%
Prestigio Formacion Ejecutiva SA	180,000	2.5%
Urbe Capital S.A.	2,668,000	37.2%
Esenttia SA	3,900,000	54.3%
Total	7,176,762	100%

(Expresado en miles de \$)

OTROS INGRESOS.

Otros Ingresos	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020
Aprovechamientos	16,338	754
Donaciones años anteriores	10,000	0
Ajuste a miles	13	0
Total	26,351	754

Para el rubro de aprovechamiento corresponde al 4 * mil asumido por el Centro Hospitalario Serena del mar por la compra de los equipos médicos.

16. GASTOS DE OPERACIÓN, Y OTROS GASTOS.

Los saldos consolidados de los gastos de operación y otros gastos y se integran de la siguiente manera:

Concepto	31 Dic./2021	31 Dic./2020	Variación
Gastos de Operación	724,817	668,013	56,804
Otros Gastos	19,946	100,655	- 80,709
Total	744,763	768,668	- 23,905

GASTOS DE OPERACIÓN O EGRESOS PROCEDENTES.

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

GASTOS DE OPERACIÓN	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Gastos De Personal	319,814	199,866	119,948
Honorarios	1,618	0	1,618
Impuestos	140	1,269	(1,129)
GMF 4*1000	29,092	26,192	2,900
Arrendamientos	84,135	84,134	1
Contribuciones	0	140,977	(140,977)
Seguros	5,339	5,944	(605)
Servicios	71,641	53,007	18,634
Gastos Legales	2,468	10,784	(8,316)
Mantenimiento Y Reparaciones	0	1,000	(1,000)
Gastos De Viaje	2,744	3,166	(422)
Depreciaciones	92,943	91,965	978
Depreciacion Deterioro/Revaluac	5,135	5,135	0
Diversos	109,748	44,574	65,174
Total	724,817	668,013	56,804

OTROS GASTOS O EGRESOS NO PROCEDENTES

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

(Expresado en miles de \$)

OTROS GASTOS	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020
Gastos Diversos	18	0
Costos y gastos de Ejer anteriores	16,722	0
Multas sanciones y litigios	1,685	0
Convenios de Cooperacion	0	100,651
Otros	1,521	4
	<u>19,946</u>	<u>100,655</u>

17. INGRESOS FINANCIEROS E INGRESOS POR VALORACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

INGRESOS FINANCIEROS

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Diferencia en cambio	<u>19,282</u>	<u>33,989</u>	<u>(14,707)</u>
	<u>19,282</u>	<u>33,989</u>	<u>(14,707)</u>

INGRESOS POR VALORACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Los ingresos financieros son constituidos por el resultado de la medición realizada durante el año de las obligaciones o cuentas por pagar, las cuales son medidas por ajuste a valor presente. Esta medición tiene efecto en el resultado, pero a la vez son partidas que no son realizadas para la entidad.

También se evidencia una variación en la medición de diferencia en cambio, este rubro es netamente contable es decir que al igual que el anterior rubro son partidas no realizadas para la entidad.

	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Ajustes Instrumentos Financieros	<u>673,360</u>	<u>0</u>	<u>673,360</u>
	<u>673,360</u>	<u>0</u>	<u>673,360</u>

18. COSTOS FINANCIEROS Y COSTOS POR VALORACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

(Expresado en miles de \$)

	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Bancarios	0	1	(1)
Comisiones	3,226	2,493	733
Intereses	166	1	165
Diferencia en cambio	0	28,530	(28,530)
	<u>3,392</u>	<u>31,025</u>	<u>(27,633)</u>

COSTOS POR VALORACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los costos financieros son constituidos por el resultado de la medición realizada durante el año de las obligaciones o cuentas por pagar, las cuales son medidas por ajuste a valor presente. Esta medición tiene efecto en el resultado, pero a la vez son partidas que no son realizadas para la entidad

También se evidencia una variación en la medición de diferencia en cambio, este rubro es netamente contable es decir que al igual que el anterior rubro son partidas no realizadas para la entidad

	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Valoracion inst. Financieros	416,513	554,008	(137,495)
	<u>416,513</u>	<u>554,008</u>	<u>(137,495)</u>

19. APORTES PERMANENTES Y EJECUCION DE ASIGNACION PERMANENTE.

Los saldos se integran así:

APORTES PERMANENTES

El aporte permanente es el capital inicial de la entidad, los saldos se integran así:

Concepto	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Aportes permanentes	10,000	10,000	-
	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>-</u>

EJECUCIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE

La ejecución de la asignación permanente se compone así:

(Expresado en miles de \$)

	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020
Centro Comunitario 2014	604,738	604,738
Camioneta 2016	85,001	85,001
Centro Comunitario 2016	194,108	194,108
Compra Parcial Lote En Manzanillo 2016	5,911,317	5,911,317
	6,795,164	6,795,164

20. CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS POR EXCESO DE INGRESO SOBRE GASTOS Y EXCESOS DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS

Los saldos se componen así:

Concepto	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Cambio en los Activos Netos por exceso de ingresos sobre gastos	6,713,998	4,000,916	2,713,082
Excesos de ingresos sobre gastos acumulados realizados	10,890,112	6,335,188	4,554,924

21. RESULTADOS DE CONVERSION NIIF Y RESULTADOS REALIZADOS A.D.M.O.S. (Estado de Situación Financiera de Apertura) y la Conciliación de NCIF a COLGAAP.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la Fundación preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Por lo tanto, a continuación, se registra la conciliación entre principios contables bajo el Decreto 2649 y 2650 de 1993 y el nuevo marco normativo NCIF para el grupo 1, al 01 de enero de 2014, en donde se evidencia el valor que afectó el patrimonio por la convergencia en la adopción por primera vez.

Adicionalmente, para facilitar el entendimiento de los estados financieros, se complementa la información con el detalle año por año de la Conciliación de la Utilidad/Pérdida NCIF a Colgaap:

RECLASIFICACION DE LA CUENTA 3715 A LA CUENTA 3720						
CONCEPTO	SALDO DEBITO 31-12-2020	SALDO CREDITO 31-12-2020	AJUSTE 2021 DEBITO	AJUSTE 2021 CREDITO	SALDO DEBITO ESFA 2021	SALDO CREDITO ESFA 2021
Valorizacion inversion al costo	206	-	-	-	206	-
Ajuste Vr. Presente CXC CP	-	-	-	-	-	-
Ajuste Vr. Presente CXP LP	-	-	-	-	-	-
Ajuste Vr. Presente CXC LP	-	-	-	-	-	-
Impuesto diferido	99,229	-	-	-	99,229	-
Ajuste Costo Atribuido PPyE	-	1,008,529	-	-	-	1,008,529
Total	99,435	1,008,529	-	-	99,435	1,008,529
SALDOS ESFA		909,094		-		909,094

(Expresado en miles de \$)

CONCEPTO	2021	Realizacion 2020 ESFA	2019	2018	2017	ESFA *
Utilidad/Pérdida Neta NCIF			2,000,780 -	936,604	-2,804,308	-1,138,795
Valorización Inversiones Costo						206
Ajuste Vr. Presente CxC CP	-101,239	-101,239				101,239
Ajuste Vr. Presente CxP LP	8,006	8,006	487,319			-8,006
Ajuste Vr. Presente CxC LP	-1,953,033	-1,953,033		912,594	1,847,567	1,953,033
Impuesto diferido	-1,623	-1,623				100,852
Ajuste Costo Atribuido PPyE						-1,008,529
Depreciación NIIF			95,764	96,568	54,709	
Interes presunto						
Diferencia en cambio						
Gasto no deducible						
Utilidad/Pérdida Neta FISCAL (17)- Colgaap (1)	-2,047,889 -	2,047,889	2,583,863	72,558	-902,032	0

* ESFA original en Enero 1 2014

(.2),

(2) En el movimiento del ESFA no hay PYG ESFA solo ajustes patrimoniales.

22. EXCESOS DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS NO REALIZADOS.

Los saldos se integran así:

Concepto	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020	Variación
Excesos de ingresos sobre gastos acumulados no realizados	5,003,476	5,557,484 -	554,008
	5,003,476	5,557,484 -	554,008

	Dic. 31/2021	Dic. 31/2020
Utilidad no realizada 2014	26,494	26,494
Utilidad no realizada 2015	2,277,739	2,277,739
Utilidad no realizada 2016	3,851,914	3,851,914
Utilidad no realizada 2017	(1,902,276)	(1,902,276)
Utilidad no realizada 2018	(1,009,162)	(1,009,162)
Utilidad no realizada 2019	2,800,094	2,800,094
Utilidad no realizada 2019	(487,319)	(487,319)
Utilidad no realizada 2020	(554,008)	
	5,003,476	5,557,484

23. CONCILIACION DEL PATRIMONIO CONTABLE AL PATRIMONIO FISCAL.

Los saldos corresponden así:



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2021, 2020

(Expresado en miles de \$)

Patrimonio contable a 31 diciembre 2021	28,273,954
1. Mas o menos: Diferencia a 31 de Dic de 2021 en los activos no aceptados fiscalmente	-1,338,283
	105,450
	-139,905
Activos fijos contables	-6,369,745
Activos fijos fiscales	4,233,640
Obras de arte	283,466
Ajuste a valor presnte CXC	57,794
Depreciación Contable	535,104
Depreciación Fiscal	-44,087
2. Mas o menos: Diferencia a 31 de Dic de 2021 en los pasivos no aceptados fiscalmente	-673,360
Ajuste a valor presnte CXP	-673,360
Patrimonio líquido fiscal a 31 diciembre 2021	26,262,311

24. CONCILIACION DE UTILIDAD CONTABLE VS. UTILIDAD FISCAL.

Concepto	
Renta neta NCIF	6,713,998
Ajuste a valor presente cuentas por pagar	-673,360
Ajuste a valor presente cuentas por cobra	416,514
Gastos no deducibles	85,084
Diferencia en cambio	-19,281
Interés Presunto	0
Diferencia en depreciación	81,678
Impuesto corriente 2021	17,088
Renta Neta Fiscal	6,621,721

25. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021

J.P.

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

LOS SUSCRITOS Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, CERTIFICAMOS:

Que para la emisión de los Estados Financieros de la Compañía FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME, que comprenden: estado de situación financiera, estados de resultados integrales, de cambios de patrimonio y de flujos de efectivo, bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia al 31 de Diciembre de 2021 y 2020; conforme al marco legal establecido en la Ley 1314 de 2009, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 por el Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018 (compila y actualiza los marcos técnicos y las normas de información financiera tanto enmiendas emitidas por el IASB durante segundo semestre de 2017), el decreto 2270 de Diciembre 13 de 2019 (este último con aplicación a partir del 01 Enero de 2020, que deroga el decreto 2483 de 28 Diciembre de 2018) y decreto 1432 de Noviembre 5 de 2020 (Por el cual se modifica la NIIF 16 contenida en el anexo técnico compilatorio y actualizado 1 2019). Que se ponen a disposición de los asociados y de terceros; se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras y principios han sido aplicadas de manera uniforme, por cada una de las entidades

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos en los Estados Financieros.

Existencia: Todas las transacciones registradas existen en la fecha de corte y reflejan la realidad económica durante el año.

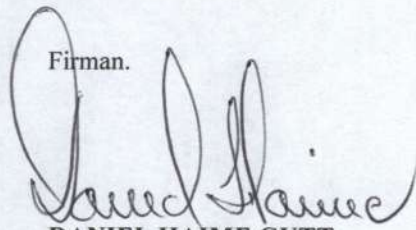
Exactitud: Todas las transacciones registradas son correctas.

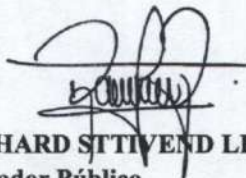
Valuación: Los activos y pasivos se han registrado a un valor apropiado en libros.

Derechos y Obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros en los estados financieros, obtenidos o a cargo de la compañía **FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME**.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados de conformidad con políticas contables y el marco legal vigente.

Se expide la presente a los ocho (7) días del mes de Marzo de 2022

Firman.

DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal


RICHARD STTIVEND LEON ROJAS
Contador Público
TP. 257348-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asociados
Fundación Carlos y Sonia Haime
Bogotá D. C.

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de **Fundación Carlos y Sonia Haime** (La Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2021**, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Opinión favorable

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan son tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de La Fundación al 31 de diciembre de 2021, y los resultados del ejercicio por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el anexo N° 1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan el marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera para el Grupo 1.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000 para la evaluación del sistema de control interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del Revisor Fiscal" de este informe.

Soy independiente de La Fundación, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, que los Estados Financieros han sido preparados asumiendo que la Fundación continuará como negocio en marcha y que pese a la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica, proferida por el Gobierno Nacional mediante los decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente, ni por el estado de emergencia sanitaria según Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 y sus prorrogas, La Fundación no dejó de desarrollar su objeto social y sus ingresos operacionales y flujo de caja no se vieron seriamente afectados, razón por la cual, no se genera una incertidumbre sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha.

Como se menciona en la Nota 1.1 de los estados financieros, La Fundación cumple con la hipótesis de Negocio en Marcha, ya que continuará su operación por el futuro predecible, lo cual es ampliado en la Nota 2.3 a los Estados Financieros

Otros asuntos

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí, y en mi informe de fecha 08 de marzo de 2021, expresé una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por; 1) La preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con el anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera para el Grupo 1; 2) Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; 3) Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y 4) Establecer estimaciones contables razonables; 5) Analizar las situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha por los efectos del Covid-19.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con el anexo No. 4 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con el anexo No. 4 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas

significativas sobre la habilidad de La Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que La Fundación deje de operar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el 2021:

- a) La contabilidad de La Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Asociados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- e) La información contenida en la declaración de aportes al sistema de seguridad social, en particular a los afiliados y su ingreso base de cotización, ha sido tomado de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social
- f) De acuerdo con mi conclusión, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, La Fundación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta de Asociados, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

El control interno de La Fundación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las

operaciones. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si La Fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo.

Comuniqué a los responsables de La Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría. Existen medidas adecuadas de control interno, para la utilización eficaz y eficiente de los recursos, preparación y publicación de estados financieros fiables.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



Orlando Villa Martinez
Revisor Fiscal Fundación Carlos y Sonia Haime
T. P. 583 - A

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2022

FACT.

